



REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 **DECLARACION JURADA**

2 En la ciudad de Panamá. Capital de la República de Panamá y cabecera del circuito notarial del mismo nombre, a
3 los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023) ante mi, **NORMA MARLENIS VELASCO**
4 **CEDEÑO**, Notaria Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta
5 y ocho (8-250-338), compareció personalmente **MARITZA CEDEÑO VASQUEZ**, mujer, panameña, mayor de
6 edad, soltera, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal número seis- sesenta y cuatro- trescientos
7 setenta (6-64-370), en su calidad de Apoderada de la Sociedad **PESCAMAVI AMERICA, S.A.**, debidamente
8 inscrita en Folio número ciento cincuenta y cinco millones sesenta y un mil seiscientos noventa y cuatro
9 (155661694), según **PODER ESPECIAL**, que consta inscrita al Folio número ciento cincuenta y cinco
10 millones sesenta y un mil seiscientos noventa y cuatro (155661694), Asiento número dos (No. 2), de la Sección de
11 Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, me solicito que extendiera esta Declaración Jurada.
12 Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL
13 DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385 del Texto Único Penal, que tipifica el delito de
14 falso testimonio lo acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin
15 ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente:

16 **Primero:** Declaro que soy **MARITZA CEDEÑO VASQUEZ**, de generales antes citadas y en su calidad de
17 Apoderada de la Sociedad **PESCAMAVI AMERICA, S.A.**, debidamente inscrita en Folio número ciento
18 cincuenta y cinco millones sesenta y un mil seiscientos noventa y cuatro (155661694), y según **PODER**
19 **ESPECIAL**, que consta inscrita al Folio número ciento cincuenta y cinco millones sesenta y un mil seiscientos
20 noventa y cuatro (155661694), Asiento número dos (No. 2), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del
21 Registro Público de Panamá, que todo lo expresado en el documento denominado Estudio de Impacto Ambiental
22 Categoría I del Proyecto "**DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CUARTO FRIO**" a desarrollarse en el Corregimiento
23 de Vacamonte, Distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, es verdadero.

24 **Segundo:** Confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el
25 proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales
26 negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección
27 ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se
28 reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

29 El proyecto denominado "**DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CUARTO FRIO**", consiste en la construcción de un
30 cuarto frío para **conservar especies** de mar (pescados y mariscos) con los estándares que se establece en el puerto

2



1 de Vacamonte.

2 **Tercero:** Fundamentamos esta declaración basados en el decreto ejecutivo ciento veintitrés (123) del catorce (14)
3 de agosto de dos mil nueve (2009). Titulo tercero (III) de los Estudios de Impacto Ambiental Capítulo segundo (II)
4 de las categorías de los Estudios de Impacto Ambiental articulo veinticuatro (24) párrafo dos (2) Estudios de
5 Impacto Ambiental categoría uno (I) se constituirá a través de una declaración jurada debidamente notariada, el
6 incumplimiento del contenido de esta declaración acarreara sanciones conforme a la ley cuarenta y uno (41) de mil
7 novecientos noventa y ocho (1998),sus reglamentos y además normas complementarias con independencia de las
8 acciones panales que correspondan.

9 Para constancia le fue leída al compareciente esta Declaración Notarial Jurada en presencia de los testigos
10 instrumentales SIMION RODRIGUEZ BONILLA, varón, cedulado nueve- ciento setenta y cuatro- doscientos (9-
11 174-200) y ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ, varón, con cedula número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-
12 seiscientos siete (8-486-607), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y
13 son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman
14 junto con todos los testigos antes mencionados, por ante mí, el Notario, que doy fe.

15
16
17 MARITZA CEDEÑO VASQUEZ

18 EL DECLARANTE

19
20
21 ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ

22
23
24 SIMION RODRIGUEZ BONILLA

25 NORMA MARIENIS VELASCO CEDEÑO

Notaria Duodécima del Circuito de Panamá

